



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 177 /18

Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2018.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, ingresada con fecha 18 de junio de 2018, CUDAP N° 5199/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota citada en el visto se eleva el proyecto del Seminario de Posgrado y de Extensión "Cartografía Social, experiencia y producción del espacio social. Formación inicial de Cartógrafos Sociales" cuyo cronograma prevé la realización de tres encuentros (el primero, el 30/07; el segundo, el 31/07; y el tercero, el día 03/08) que se realizarán en la Sede Comodoro Rivadavia de nuestra Facultad.

Que dicho Seminario propone profundizar en la metodología de Cartografía Social, instrumentos y alcances en el marco de la investigación, acción e intervención en lo social.

Que los encuentros propuestos tienen como objetivo propiciar el intercambio y aprendizaje interdisciplinario y simultaneo de estrategias metodológicas y conceptuales que permitan abordar el método cartográfico.

Que los docentes responsables acreditan una basta formación y amplia trayectoria en el campo académico de los estudios urbanos y de la geografía social.

Que es necesario dar el aval académico a esta actividad.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado y de Extensión "Cartografía Social, experiencia y producción del espacio social. Formación inicial de Cartógrafos Sociales" cuyo cronograma prevé la realización de cinco encuentros, los días 30 y 31/07 y 3, 9 y 10/08, que se realizarán en la Sede Comodoro Rivadavia de nuestra Facultad.



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.2°) Reconocer la labor académica de los Responsables.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 177/18


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB